

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO VERDE

La ciudadanía elige a sus autoridades dándoles facultades para el cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos a favor del bien común, es por eso, que las instituciones tenemos la obligación de informar y rendir cuentas. Con este antecedente, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO VERDE, cumple con el mandato de rendir cuentas a la ciudadanía Rioverdense.

RECURSOS GAD PARROQUIAL RIO VERDE

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Finanzas según Acuerdo Ministerial N.-0005, del 31 de mayo del 2017, asigna al GAD Parroquial de Río Verde un presupuesto de USD 154,699.05 para el período fiscal 2017.

Del año 2016 se tuvo un saldo en caja bancos de USD 10,341.50, el mismo que pasa a formar parte de la distribución del presupuesto del 2017.

Por ocupación de lugares públicos, como es el arriendo de la cancha sintética y arriendo de espacios públicos se generó ingresos de USD 962.00.

En lo que respecta al Orquideario Río Verde, se generó en ventas de orquídeas un valor de USD 7,331.00, y por venta de entradas un monto de USD 1,241.45.

Por el cobro de los arriendos de los locales comerciales del sector el Malecón se tiene un ingreso de USD 4,665.00

Generando un total de ingresos para el año 2017 de USD 179,240.00

En lo que respecta a gastos generados en el 2017 tenemos:

Las Remuneraciones Unificadas, que representan los salarios básicos unificados de:

Presidente:	USD 1,200.00
Vocales:	USD 480.00
Secretaria Tesorera:	USD 733.00

Generando anualmente un gasto de USD 46,494.93

En las compensaciones complementarias tenemos:

Décimo tercer sueldo	USD 3,773.00
Décimo cuarto sueldo	USD 2,328.13

Pago de vacaciones por liquidación al ex compañero Alfonso Serrano un monto de USD 320.00

En las obligaciones que tenemos que cumplir con el IESS, tenemos el aporte patronal con un valor de USD 5,157.63, y pago de fondos de reserva de 3,651.52

Para el pago de servicios básicos como son Energía Eléctrica, teléfono internet, más la compra de materiales y útiles de oficina y materiales de aseo y el arrendamiento de licencias de paquetes informáticos tenemos un gasto de USD 4,129.88

El pago de tasas y contribuciones, seguros que representan las cauciones que tenemos que cumplir los funcionarios públicos y el pago de comisiones bancarias al Banco Central del Ecuador suman un monto de USD 392.66

También tenemos que cumplir con la Contraloría General del Estado con el aporte del 5 por mil del presupuesto que cubre un monto de USD 755.16, y el aporte del 3% al CONAGOPARE con un monto de USD 1,493.98

Como lo establece el Artículo 64 literal k y artículo 249 de la COOTAD, se atiende al sector vulnerable con dos proyectos plurianuales como son la Atención al Adulto Mayor que integran 45 personas entre tercera edad y personas con discapacidad. En este año se tuvo una inversión de USD 8,512.52 monto que conforma el pago a la Maestra de manualidades, la compra de materiales para la elaboración de las manualidades y la gira de recreación que en esta ocasión visitaron la provincia de Esmeraldas.

Así mismo contamos con el proyecto de la Escuela de Fútbol de Río Verde que atiende a niños, niñas y adolescentes en la práctica y enseñanza del fútbol, contando con una inversión de USD 6,111.43 en los que consta el pago al entrenador y la compra de implementos deportivos; gastos que están a cargo del GAD Parroquial.

Entre los dos sectores del sector vulnerable que se atiende se cubre una inversión USD 14,623.95

Nos vimos en la necesidad de implementar las debidas seguridades con las instalaciones de cámara de vigilancia y alarmas en el edificio del GAD Parroquial, así como el mantenimiento y arreglo de los sistemas de alarmas del Infocentro, Orquideario y chacha sintética, por un monto de USD 4,998.75, así como en la adquisición de otros bienes y servicios que consta el pago de fletes, pintura de mobiliario del Infocentro, impresión de tarjetas, tickets del Orquideario, arreglo del equipo de amplificación, adquisición de tóner y compra de pintura y otros materiales e implementos de construcción se invirtió un monto USD 2,495.88.

En el Orquideario de Río Verde, que está bajo la administración del GAD Parroquial de Río Verde, que se dedica a la investigación, reproducción, exhibición y venta de orquídeas en el año 2017 se tuvo una inversión total de USD 32,954.23, desglosado de la siguiente manera:

Técnico Agrónomo Orquideario	USD 13,540.00	
Comercializadora	USD 4,835.70	
Jornalero	USD 3,956.80	
Otros de Uso y Consumo de Inversión (Publicidad Orquideario)		USD 3,668.00
Adquisición de accesorios e insumos químicos		USD 1,753.73

Plantas

USD 5,200.00

En lo que respecta a la inversión en obra pública y respetando las competencias establecida en el Artículo 65 literal b) señala “Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales”; se procedió a mejorar y mantener los espacios públicos de la parroquia, con la finalidad de brindar mejores condiciones para el uso de los mismos por parte de los niños y quienes hacen la práctica del deporte como son:

1. ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LAS LUMINARIAS DEL PARQUE DE LA PARROQUIA, con un costo de USD 6,440.25
2. MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LA CANCHA Y GRADERÍO DEL ESPACIO DEPORTIVO RÍO VERDE (CANCHA SINTÉTICA), con un costo de USD 6509.45.
3. READECUACIONES DEL PISO DE LOS JUEGOS INFANTILES UBICADOS EN EL PARQUE DE LA PARROQUIA Y DOTACIÓN DE ARCOS Y TUBOS DE ACERO PARA LAS CANCHAS DEPORTIVAS DEL BARRIO CENTRAL, por un monto de 6055.43
4. READECUACIÓN DEL PISO DE LOS JUEGOS INFANTILES UBICADOS EN EL BARRIO MIRAMELINDO, por un costo de USD 6192.45
5. MANTENIMIENTO, ALINEACION DE ANCLAJES DE VOLTEO EN EL MURO DE HORMIGON CICLOPIO DEL SUB CENTRO DE SALUD, con una inversión de USD 6,383.46

RECURSOS LEY 010 – GAD BAÑOS DE AGUA SANTA

Con los recursos de la Ley 010, y siguiendo los debidos procesos se procedió a solicitar al GADBAS, quienes son los encargados de la administración de los recursos de la Ley 010, que implica efectuar los procesos de contratación, fiscalización y pagos respectivos y en base a las priorizaciones efectuadas por los representantes de los caseríos e instituciones de la parroquia se efectuó las siguientes obras:

- Construcción del edificio destinado para las oficinas públicas que tiene un costo de inversión de USD 174,688.18 el mismo que se encuentra terminado y en la actualidad hacemos uso de sus instalaciones.
- Construcción de Alcantarillado en el sector de Cadenillas – Machay por un monto de ejecución de USD 306,744.63.
- Respecto a la protección de los ríos existentes en la parroquia en el año 2017 se procedió a efectuar el desazolve del río Chinchín, que en su primera etapa se

realizaron trabajos de cuneteo, construcción de pasos de agua y desazolve, con una inversión de USD 58,905.41. Debido a la gran cantidad de material existente nos vimos en la necesidad de efectuar una segunda etapa para la culminación de los trabajos de desazolve, que se complementó con la construcción de muros de protección de la baterías sanitarias de la localidad por un monto de USD 86,099.72

- En el mes de agosto ante el desastre natural suscitado en el caserío Machay, afectando la infraestructura básica de agua, alcantarillado, y la seguridad de quienes habitan en el sector, acogiéndonos al **Art. 70 literal r) que señala: “La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos”**; nos vimos en la obligación de proceder a presentar al señor Alcalde del cantón, como administrador de la ley 010, una propuesta de reforma para que la zona afectada sea atendida a la brevedad y urgencia del caso, por lo que entre todos los Miembros del GAD Parroquial y Miembros del Consejo de Planificación se decidió destinar los recursos de las partidas que a continuación se detallan, para afrontar la emergencia.

PARTIDAS PARA ATENDER EMERGENCIA CASERÍO MACHAY

7.3.06.05.22	Estudio y diseño del antiguo Dique Río Verde Ley 010-2016	35,000.00
7.5.01.04.41	Mejoramiento de paseos turísticos en la parroquia Río Verde Ley 010-2017	20,000.00
7.5.01.01.13	Complementación del sistema de agua en La Merced	210.15
7.5.01.03.10	Construcción de Planta de Tratamiento de Alcantarillado sector Quilloturo	10,000.00
7.5.01.05.64	Rehabilitación y Mantenimiento de sendero de las Cascadas Machay	6,000.00
7.5.01.05.69	Construcción Puente Atirantado sector El Redondel Río Verde Ley 010-2017	35,000.00
7.5.01.05.70	Construcción Puente Atirantado sector El Redondel Río Verde Ley 010-2017	50,000.00
7.5.01.07.35	Construcción de Baterías Sanitarias en el parque de la parroquia Río Verde Ley 010-2016	2,709.02
7.5.01.07.38	Remodelación de edificación para estación de Bomberos Río Verde Ley 010-2016	40,000.00
7.5.05.01.04	Mantenimiento del puente en Chinchín El Guadual Ley 010-2017	10,000.00
7.3.06.05.30	Estudio y diseño del Puente Colgante sobre el Río Verde sector El Corazón	20,000.00
7.3.06.05.31	Estudio y diseño del Puente Colgante sobre el río Chinchín	10,000.00
TOTAL		238,919.17

Los movimientos señalados se realizaron considerando la benevolencia y comprensión de los sectores a los cuales tuvimos que retirar los recursos programados dentro del presupuesto participativo, considerando que en iguales circunstancias suscitadas en años anteriores se ha procedido a atender de igual forma realizando los ajustes presupuestarios del caso.

- Ante los reclamos y quejas ciudadanas por el descuido por parte de la Junta de Agua de Río Verde durante los dos últimos años, se procedió a solicitar al Sr. Alcalde que se efectúe una consultoría para el estudio de un nuevo proyecto que provea de agua de calidad al centro parroquial, competencia que es del GAD Municipal y que mediante los recursos de la Ley 010 es posible la ejecución de los trabajos deseados,

pese a que no fue considerado ni priorizado por la ciudadanía en la elaboración del presupuesto participativo. Para el mismo se solicitó se efectúe una reforma afectando las siguientes partidas:

7.5.01.01.25	Reconstrucción del tanque de captación del agua de consumo	6,000.00
7.5.01.01.26	Sistema de Agua del Caserío La Delicia Ley 010-2016	60,000.00
7.5.01.01.29	Mantenimiento y reparación del sistema de agua en Río Verde Ley 010-	20,000.00
8.8.01.04.10	Expropiación de Terreno para Mariposario de Machay Río Verde	31,336.00
8.8.01.04.21	Suministro de accesorios para Orquideario Río Verde Ley 010-2016	4,300.00
TOTAL		121,636.00

RECURSOS H. GOBIERNO PROVINCIAL

En la actualidad se está cumpliendo con la ejecución de la construcción de veredas y adoquinado de las mismas desde el túnel Río Verde B, hasta el sector de Machay, por parte del H. Gobierno Provincial, el mismo que destinó un monto de USD 80,000.00 para el año 2017. Con esta obra se está haciendo realidad el pedido de los moradores de Machay que desde varios años atrás lo han solicitado y priorizado.

CONVENIO CELEC – MAG- ESPOCH

Mediante convenio entre el GAD Parroquial, CELEC, MAG y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo que participó con los estudiantes de la facultad de Forestación en la elaboración del proyecto y medición de los terrenos, se dotó de abonos orgánicos y plantas frutícolas (mandarina, limón, aguacate, chirimoya, durazno y tomate de árbol) a 31 personas beneficiarias de los caseríos de La Merced, San Pedro y La Delicia por parte de CELEC; y, las capacitaciones en temas de cultivo y cuidado de las plantas impartidas por técnicos del MAG.

GESTIÓN SOCIAL

En lo que respecta al ámbito social conjuntamente con los compañeros del GAD Parroquial y las señoritas Reinad de la Parroquia como fueron en su debido tiempo la Srta. Jennifer Salguero y en la actualidad la srta. Mary Andrade hemos realizado varias actividades para de una u otra manera hacernos presente en fechas importantes y de celebración nacional como fueron:

- Día de la Mujer
- Día de La Familia
- Festividades de parroquialización
- Repartición de Colada Morada
- Programa de Navidad

Otro aspecto que el GAD en pleno se ha preocupado fue el tema de la ambulancia que estaba a cargo del Cuerpo de Bomberos de Baños mediante un convenio, el mismo que después de varias reuniones conjuntamente con el señor Alcalde, Cuerpo de Bomberos y

GAD Parroquial se procedió a dar por terminado unilateralmente, y buscamos la mejor alternativa para que pueda brindar el servicio a la comunidad Rioverdense, por lo que bajo el comprometimiento del señor Alcalde se dispuso que la Ambulancia permanezca bajo el servicio del Subcentro de Salud, cubriendo los gastos de movilización, mantenimiento y pago del chofer por parte del GADBAS.

LEY REGIONAL AMAZÓNICA

Como es de conocimiento público, en el mes de Enero del año 2017 la Asamblea Nacional a través de la Comisión de Biodiversidad, comenzó a tratar y analizar el proyecto de Ley Amazónica, la misma que deroga la Ley 010, de la cual somos beneficiados de sus recursos económicos, razón por la cual hemos estado presentes en cada una de las reuniones mantenidas por parte la comisión en la diferentes provincias amazónicas, con el afán de hacer respetar nuestros derechos y no ser excluidos en esta nueva ley. Buscando el apoyo necesario tuvimos reuniones con nuestros representantes provinciales en la Asamblea Nacional como fueron Elizabeth Reino y Betry Carrillo y en la actualidad Luis Fernando Torres, Fernando Callejas y Lira Villalba quienes demostraron su apoyo incondicional y supieron defender nuestra permanencia con los mismos derechos que contempla la Ley 010 en esta nueva Ley Amazónica que fue aprobada por la Asamblea Nacional en el mes en curso. Quiero hacer extensivo mi más profundo agradecimiento al Magister Marlon Guevara por su apoyo y gestiones constantes ante los entes políticos durante todo este proceso que dieron buenos frutos para el desarrollo de nuestra parroquia.

GESTIÓN DE PROYECTOS.

- En lo que respecta a la dotación del servicio de electrificación y alumbrado público en el caserío La Delicia, el sector de La Merced – El Puyal y camino los Contrabandistas desde el caserío Chinchín hasta el caserío San Pedro, gracias a la Empresa Eléctrica Ambato S.A., se han efectuado los estudios respectivos. En el caserío La Delicia se ejecutará el proyecto luego de concluido la ejecución del proyecto de acceso y miradores La Delicia. Lo que respecta al proyecto de electrificación del sector El Puyal y los Contrabandistas, se ha mantenido conversaciones con el In. Javier Callejas – Gerente de CELEC E.P., para conseguir los recursos para la ejecución del mismo.
- Gracias al aporte brindado por un profesional de nuestra parroquia se realizó la ingeniería para el mantenimiento del puente colgante sobre el río Pastaza en el caserío El Placer.
- Con la colaboración de los técnicos del GADBAS, se efectuó la actualización del proyecto de regeneración urbana de Río Verde y caminería y miradores La Delicia.